

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN ESO

Considerando que la relación de los alumnos/as con el entorno visual y gráfico-plástico se establece en las coordenadas “**saber ver**” y “**saber hacer**”, se hace necesario incidir en que para poder llegar al “saber hacer” es preciso disponer de un conocimiento mínimo de técnicas, recursos y capacidad elemental de percibir visualmente y de asimilar conceptos; para posteriormente poder pasar a desarrollar un cierto grado de destreza.

Evaluación de conceptos y procedimientos

CONCEPTOS: Los bloques temáticos que componen esta área son los siguientes:

1. Lenguajes visuales.
2. Las formas.
3. Elementos de expresión plástica.
4. El color.
5. La luz y el volumen.
6. Simetría y composición.
7. Geometría y proporción.
8. Sistemas de representación y perspectivas.
9. Lenguajes integrados.
10. Publicidad y diseño.

PROCEDIMIENTOS: La correcta elección, utilización y aplicación tanto de los materiales y técnicas gráfico-plásticos, como de los conceptos trabajados en el aula.

1. Técnicas en seco: Lápices de colores, lápices de grafito y carboncillos, rotuladores, ceras, etc...
2. Técnicas al agua: Témperas, tintas, aguadas, tintes, etc...
3. Técnicas mixtas.
4. Collage.
5. Técnicas de estampación y grabado. En seco y al agua.
6. Instrumentos y técnicas de trazado geométrico y dibujo técnico.

Evaluación de actitudes

1. Asistencia a clase con regularidad y puntualidad.
2. Participación tanto en clase como en las actividades que se propongan.
3. Presentación de los trabajos puntualmente y de forma correcta.
4. Confianza en las propias capacidades para afrontar retos y razonamientos.
5. Respeto y tolerancia hacia las propuestas y resultados distintos a los propios.
6. Cuidado y respeto de las instalaciones y los materiales (propios y ajenos).
7. Mostrar interés y respeto por la materia que está estudiando.

Tanto en el Artículo 10 del Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, en su punto 3, como en el Artículo 14 del Decreto 231/2007, de 31 de julio, se indica lo siguiente:

“Los criterios de evaluación de las materias serán referente fundamental para valorar tanto el grado de adquisición de las **competencias básicas** como el de consecución de los objetivos.”

Competencias básicas:

C1 -Comunicación lingüística. **C2** -Matemática. **C3** -Conocimiento e interacción con el mundo físico. **C4** -Tratamiento de la información y competencia digital. **C5** -Social y ciudadana. **C6** -Cultural y artística. **C7** -Aprender a aprender. **C8** -Autonomía e iniciativa personal.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL 1º CICLO (Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre).

1. Identificar los elementos constitutivos esenciales (configuraciones estructurales, variaciones cromáticas, orientación espacial y textura) de objetos y/o aspectos de la realidad.

Con este criterio se comprueba si el alumno o la alumna es capaz de identificar las cualidades que determinan su valor físico, funcional o estético y de describir por medio de recursos plásticos las proporciones y las relaciones de forma, color, ritmo, textura, presentes en la realidad para interpretarla objetiva o subjetivamente. Relacionado con las **competencias básicas 3, 5, 6 y 8.**

2. Representar objetos e ideas de forma bi o tridimensional aplicando técnicas gráficas y plásticas y conseguir resultados concretos en función de unas intenciones en cuanto a los elementos visuales (luz, sombra, textura) y de relación.

Este criterio permite conocer si el alumnado es capaz de tomar decisiones especificando los objetivos y las dificultades, proponer diferentes opciones teniendo en cuenta las consecuencias y evaluar cual es la mejor solución. Relacionado con las **competencias básicas 3, 5, 6, 7 y 8.**

3. Diferenciar y reconocer los procesos, técnicas, estrategias y materiales en imágenes del entorno audiovisual y multimedia.

Mediante este criterio se pretende saber si el alumnado es capaz de utilizar y analizar los medios tecnológicos como instrumentos de expresión visual mostrando una actitud crítica frente a las manifestaciones insolidarias, sexistas y discriminatorias. Relacionado con las **competencias básicas 1, 3, 4, 6, 7 y 8.**

4. Elaborar y participar, activamente, en proyectos de creación visual cooperativos, como producciones videográficas o plásticas de gran tamaño, aplicando las estrategias propias y adecuadas del lenguaje visual y plástico.

Este criterio permite conocer si el alumnado manifiesta actitudes de respeto, tolerancia, flexibilidad e interés favoreciendo, de esta manera, la competencia social. Relacionado con las **competencias básicas 4, 5, 6 y 8.**

5. Realizar creaciones plásticas siguiendo el proceso de creación y demostrando valores de iniciativa, creatividad e imaginación.

Mediante este criterio se pretende comprobar si el alumnado es capaz de tomar conciencia de las necesidades en función de los objetivos y de valorar, críticamente, su producción aceptando los propios errores como instrumento de mejora. Relacionado con las **competencias básicas 3, 4, 6, 7 y 8.**

6. Elegir y disponer de los materiales más adecuados para elaborar un producto visual y plástico en base a unos objetivos prefijados y a la autoevaluación continua del proceso de realización.

Con este criterio se comprueba si el alumnado es capaz de utilizar estrategias compositivas adecuadas, realizar un buen uso de las técnicas y diferenciar el origen y variaciones de los elementos visuales (luz, sombra y textura) para realizar sus propias creaciones. Relacionado con las **competencias básicas 3, 6, 7 y 8**.

7. Diferenciar los distintos estilos y tendencias de las artes visuales a través del tiempo y atendiendo a la diversidad cultural.

Este criterio pretende evaluar si el alumnado es capaz de valorar las formas e imágenes que propone el campo del arte y el nivel de interés mostrado por el estudio, análisis e interpretación de las mismas. Relacionado con las **competencias básicas 3, 5, 6 y 8**.

OBJETIVOS MÍNIMOS EXIGIBLES (1er ciclo)

- Emplear adecuadamente la terminología específica, oral y gráfica, del lenguaje plástico y visual.
- Utilizar con destreza los instrumentos técnicos de trazado: la escuadra y cartabón (para el trazado de paralelas, perpendiculares y ángulos); el compás (teniendo en cuenta los requisitos para su uso: centro y radio); la regla, etc...
- Saber representar los trazados geométricos fundamentales.
- Conocer y definir gráficamente las rectas y segmentos notables de la circunferencia.
- Representar formas con su contorno, dintorno y silueta.
- Saber distinguir entre formas realistas, figurativas y abstractas.
- Conocer los elementos configurativos del lenguaje visual: el punto, la línea, el plano, el color y la textura.
- Identificar el color como pigmento. Colores primarios y secundarios, complementarios, terciarios. Armonías y contrastes.
- Emplear adecuadamente la terminología específica, oral y gráfica, del lenguaje plástico y visual.
- Conocer los medios de expresión gráfico-plásticos, especialmente aquellos fundamentales para el trabajo en el aula: lápices de grafito, ceras, lápices de colores, rotuladores, témperas y collage.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL 2º CICLO (Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre).

1. Tomar decisiones especificando los objetivos y las dificultades, proponiendo diversas opciones y evaluar cual es la mejor solución.

Este criterio pretende conocer si el alumnado adquiere habilidades para ser autónomo, creativo y responsable en el trabajo. Relacionado con las **competencias básicas 1, 5, 6, 7 y 8**.

2. Utilizar recursos informáticos y las tecnologías de la información y la comunicación en el campo de la imagen fotográfica, el diseño gráfico, el dibujo asistido por ordenador y la edición videográfica.

Este criterio pretende evaluar si el alumnado es capaz de utilizar diversidad de herramientas de la cultura actual relacionadas con las tecnologías de la información y la comunicación para realizar sus propias creaciones. Relacionado con las **competencias básicas 3, 4, 5, 6, 7 y 8**.

3. Colaborar en la realización de proyectos plásticos que comportan una organización de forma cooperativa.

Mediante este criterio se pretende comprobar si el alumnado es capaz de elaborar y participar, activamente, en proyectos cooperativos aplicando estrategias propias y adecuadas del lenguaje visual. Relacionado con las **competencias básicas 1, 3, 5, 6 y 8.**

4. Realizar obras plásticas experimentando y utilizando diversidad de técnicas de expresión gráfico-plástica (dibujo artístico, volumen, pintura, grabado).

En este criterio se intenta comprobar si el alumnado conoce distintos tipos de soportes y técnicas bidimensionales (materias pigmentarias y gráficas) y tridimensionales (materiales de desecho y moldeables). Relacionado con las **competencias básicas 3, 6, 7 y 8.**

5. Utilizar la sintaxis propia de las formas visuales del diseño y la publicidad para realizar proyectos concretos.

Con este criterio se trata de comprobar si el alumnado es capaz de distinguir en un objeto simple bien diseñado sus valores funcionales unidos a los estéticos (proporción entre sus partes, color, textura, forma, etc.). Relacionado con las **competencias básicas 1, 3, 4, 5, 6 y 8.**

6. Elaborar obras multimedia y producciones videográficas utilizando las técnicas adecuadas al medio.

Este criterio pretende evaluar si el alumnado es capaz de reconocer los procesos, las técnicas y los materiales utilizados en los lenguajes específicos fotográficos, cinematográficos y videográficos (encuadres, puntos de vista, trucajes...) Relacionado con las **competencias básicas 3, 4, 5, 6 y 8.**

7. Describir objetivamente las formas, aplicando sistemas de representación y normalización.

Con este criterio se evalúa si el alumnado es capaz de representar la realidad tal como la ve sobre un soporte bidimensional mediante representaciones que no requieren operaciones complicadas en su trazado. Se evaluará la corrección en el trazado geométrico de los elementos utilizados, su adecuada relación entre distancia y tamaño y su disposición en el espacio. Relacionado con las **competencias básicas 3, 6 y 8.**

8. Reconocer y leer imágenes, obras y objetos de los entornos visuales (obras de arte, diseño, multimedia, etc.).

Este criterio pretende conocer si el alumnado es capaz de tener actitudes críticas y de aprecio y respeto hacia las manifestaciones plásticas y visuales de su entorno, superando inhibiciones y prejuicios. Relacionado con las **competencias básicas 3, 4, 5, 6 y 8.**

OBJETIVOS MÍNIMOS EXIGIBLES (2º ciclo)

- Emplear adecuadamente la terminología específica, oral y gráfica, del lenguaje plástico y visual.
- Utilizar con destreza la escuadra y el cartabón para el trazado de paralelas y perpendiculares con diferentes angulaciones sobre la horizontal.
- Usar el compás con habilidad teniendo en cuenta los requisitos para su uso (centro y radio) y usarlo para transportar medidas.
- Trazar polígonos regulares y estrellados utilizándolos como elementos básicos para la creación de redes modulares.

- Conocer y utilizar para la representación objetiva de la forma, los sistemas de representación: axonométrico, caballera, diédrico y perspectiva cónica.
- Representar mediante diferentes técnicas artísticas el espacio y el volumen.
- Identificar y reconocer la obra y el estilo de diferentes autores enmarcados en su época.
- Trabajar el volumen con diferentes técnicas y materiales: modelado, sustracción y adicción. Barro, papel maché, escayola, corcho blanco, materiales de desecho ...
- Crear imágenes animadas con diferentes técnicas: cómic, video, fotografía...
- Identificar los recursos expresivos en las imágenes publicitarias.

- Distinguir y representar artísticamente formas bi y tridimensionales, haciendo un uso adecuado de las claves de la luz y de la profundidad.

- Conocer y saber representar los principales ritmos y esquemas compositivos.

- Presentar los trabajos con puntualidad y pulcritud. Cuidando la composición y la adecuación al formato.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En el Artículo 14 del Decreto 231/2007, de 31 de julio, que trata sobre la Evaluación, se indica, en el punto 2, lo siguiente:

“Dicha evaluación se llevará a cabo por el profesorado, teniendo en cuenta los diferentes elementos del currículo, preferentemente a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal, sin perjuicio de las pruebas que, en su caso, realice el alumnado.”

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS COMUNES DE CALIFICACIÓN EN EL PROFESORADO.

- La observación continuada y anotación en el “cuaderno del profesor” (registro de elaboración propia o de carácter editorial) serán la técnica e instrumento primordiales para establecer la calificación del alumnado, en todo caso teniendo como referente fundamental los criterios de evaluación de las diferentes áreas y el grado de adquisición de las competencias básicas.

- Sin perjuicio de otros criterios específicos que cada departamento didáctico establezca en sus programaciones para la calificación del alumnado en cada una de las materias, se establecen, como criterios comunes, los siguientes:
 - Asistencia regular a clase y puntualidad.
 - Trabajo y comportamiento adecuado en clase (actitud e interés)
 - Realización y entrega de las tareas y trabajos propuestos..
 - Realización y entrega de pruebas escritas
 - Participación en las actividades de grupo.
 - Participación en las actividades extraescolares.
 - Respeto por las normas de convivencia básicas y cumplimiento de las sanciones impuestas.
 - Evolución positiva en la corrección de su conducta ante las medidas adoptadas.

ESTRATEGIAS, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS

Para aplicar estos criterios se pueden usar los siguientes instrumentos y procedimientos:

- I. Prueba inicial: Se pasa a principio de curso para valorar el grado de conocimientos de los alumnos/as, habilidades, destrezas, creatividad, motivación, así como su capacidad de razonamiento y organización del tiempo y el espacio.
- II. La observación directa: Del profesor/a en el aula. Viendo el trabajo del alumnado y su comportamiento y actitud.
- III. Realización de Pruebas Objetivas de distintos tipos: Gráfico-plásticas, escritas y orales; de razonamiento y comprensión, etc.
- IV. Seguimiento del trabajo diario, reflejado en las láminas y trabajos de los alumnos/as.

Las evaluaciones se calificarán con la ayuda de los instrumentos señalados con anterioridad, obteniéndose los **RESULTADOS DE LA SIGUIENTE FORMA:**

- **60% de la nota será** el seguimiento del trabajo diario reflejado en **láminas, actividades (individuales o grupales), y el rendimiento en la materia (si trae el material y lo conserva en buen estado, si sigue las instrucciones, si es constante en clase, si cumple los plazos, si es limpio y si el acabado es idóneo)** Básicamente nos permiten concretar el grado de adquisición de las competencias y de los objetivos relacionados con el saber hacer.
- **20% de la nota será** el resultado de las **pruebas objetivas de distintos tipos**, teóricas o prácticas, orales y/o escritas, de razonamiento y/o comprensión, trabajos especiales y cuaderno del alumno. Nos permiten concretar el grado de adquisición de las competencias y de los objetivos conceptuales.
- **20% de la nota será:** el resultado de **la actitud general del alumno/a** (atención, interés, participación, esfuerzo, espíritu de superación, puntualidad en la entrega de las actividades, aceptación de las normas e indicaciones propuestas por la profesora, etc...) **y su comportamiento** (un saber estar adecuado y correcto, respeto por los demás y por el material, cumplir las normas etc...).

*Estos 3 porcentajes quedarán expresados en 1 sola nota o calificación, que será la que se publique en el boletín de notas de cada evaluación.

Adoptando lo acordado con los demás Departamentos sobre reforzar y potenciar las áreas instrumentales, Lengua y Matemáticas, desde todas las áreas; recogemos y asumimos en nuestra

programación la influencia que pueden tener estos aspectos en la nota final, tanto positiva como negativamente.

Por ello prestaremos atención a la lectura, comprensión, razonamiento, escritura y ortografía. Así como al manejo y aplicación de las operaciones aritméticas básicas correspondientes y su expresión gráfica; la utilización de instrumentos de trazado y de medida necesarios.

La obtención de las **calificaciones de las LÁMINAS** y actividades prácticas, se guiará de **forma general** por los siguientes parámetros:

50% La adecuación del resultado a lo propuesto en la actividad.

10% La puntualidad en la entrega.

20% El manejo, pulcritud, elección de materiales y su aplicación.

20% Su interés y esfuerzo en desarrollar la propuesta (aplicando tanto su razonamiento, como su creatividad y los conocimientos adquiridos).

De forma concreta se guiará por los siguientes parámetros:

- **INSUFICIENTE (0-4):**
 - Cuando el resultado alcanzado por el alumno/a NO se adecúe al propuesto en la actividad.
 - Los parámetros de puntualidad en la entrega, manejo, pulcritud, elección de materiales y su aplicación, su interés y esfuerzo; no sean suficientes a criterio de la profesora.
 - El alumno/a NO aplique con corrección el lenguaje visual y plástico. Y que NO procure aportar algunas soluciones creativas.
 - Que NO aplique en cada trabajo los procedimientos y materiales indicados.
 - NO conozca ni represente los trazados geométricos elementales. Y/o los aplique con excesiva relajación en el trazado.
 - NO tenga en cuenta al menos alguno de los criterios de orden, limpieza y rigurosidad.
 - Tenga una actitud pasiva y/o negativa ante la asignatura y NO respete ni su trabajo ni el de los demás.
 - Que NO procure realizar una entrega puntual de las actividades propuestas. O que ni siquiera intente entregar los trabajos.

- **SUFICIENTE (5):**
 - Cuando el resultado alcanzado por el alumno/a se adecúe al propuesto en la actividad.
 - El alumno/a aplique con suficiente corrección el lenguaje visual y plástico. Que procure aportar algunas soluciones creativas.
 - Aplique en cada trabajo los procedimientos y materiales indicados.
 - Conozca y represente los trazados geométricos elementales, aplicándolos de forma aceptable aunque con cierta relajación en el trazado.
 - Tenga en cuenta al menos alguno de los criterios de orden, limpieza y rigurosidad. Que su relajación en este aspecto no sea excesiva.
 - Tenga una actitud positiva ante la asignatura y respete su trabajo y el de los demás.
 - Que procure realizar una entrega puntual de las actividades propuestas.

- **BIEN (6):**
 - Cuando el resultado alcanzado por el alumno/a se adecúe al propuesto en la actividad y en su planteamiento se aprecien cierta originalidad y creatividad.
 - El alumno/a aplique y explore con corrección y cierto grado de originalidad el lenguaje visual y plástico, aportando soluciones más o menos creativas.
 - Aplique en cada trabajo los procedimientos y materiales indicados.
 - Conozca y represente los trazados geométricos elementales, aplicándolos de manera correcta aunque con cierta relajación en el trazado.
 - Tenga en cuenta el orden, la limpieza y la rigurosidad.
 - Tenga una actitud positiva ante la asignatura y aprecie en cierta forma su trabajo y el de los demás.
 - Realice una entrega puntual de las actividades propuestas.

- **NOTABLE (7-8):**
 - Cuando el resultado alcanzado por el alumno/a se adecúe al propuesto en la actividad y en su planteamiento, la originalidad y creatividad, destaquen de forma notable.
 - El alumno/a aplique y explore con corrección y un grado notable de originalidad el lenguaje visual y plástico, aportando soluciones creativas.
 - Aplique en cada trabajo los procedimientos y materiales más indicados.
 - Reconozca y represente correctamente trazados geométricos elementales, aplicándolos con notable precisión y cierta rigurosidad en los diferentes problemas planteados.
 - Tenga bastante asimiladas las actitudes de orden, limpieza y rigurosidad.

- Tenga una actitud positiva ante la asignatura, aprecie su trabajo y el de los demás.
- Realice una entrega puntual de las actividades propuestas.
- **SOBRESALIENTE (9-10):**
 - Cuando el resultado alcanzado por el alumno/a se adecúe al propuesto en la actividad y sobresalga en cuanto a originalidad y creatividad en su planteamiento.
 - El alumno/a aplique y explore con corrección y originalidad el lenguaje visual y plástico, aportando soluciones creativas.
 - Aplique en cada trabajo los procedimientos y materiales más indicados; al tiempo que realiza una muy buena ejecución con ellos.
 - Reconozca y represente correctamente trazados geométricos elementales, aplicándolos con la máxima precisión y rigurosidad en los diferentes problemas planteados.
 - Tenga asimiladas las actitudes de orden, limpieza y rigurosidad.
 - Tenga una actitud positiva ante la asignatura, respetando todas las manifestaciones artísticas propias y ajenas.
 - Realice una entrega puntual de las actividades propuestas, demostrando su buena gestión del tiempo de trabajo.

Si observamos una dejación de obligaciones y una actitud manifiestamente pasiva del alumno/a, tanto sus padres/tutores legales como los alumnos/as en cuestión, serán informados y advertidos de “**un progreso negativo**” en el proceso de aprendizaje; y si esta actitud persistiera, supondría un NO APTO en la superación de la materia.

También afectaría negativamente, como NO APTO, en este proceso de asimilación de aprendizajes, la circunstancia excepcional de alumnos que tengan un número de faltas de asistencia injustificadas superior al triple de horas semanales en cada trimestre.

Materia: Dibujo Técnico I**Curso: 1º de Bachillerato****CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES**

- Identificar y analizar los elementos del dibujo técnico presentes en obras de arte y productos de diseño creados por culturas de diferentes épocas, relacionando los aspectos artísticos y técnicos.

Este criterio permitirá comprobar hasta qué punto el alumno o la alumna es capaz de identificar y analizar los elementos del dibujo técnico implicados en el arte, no sólo como aportación de la geometría al arte, sino también del arte al dibujo técnico. Aunque este criterio puede ser utilizado de forma aislada, es recomendable ligarlo a otros criterios de evaluación en la medida que les afecte.

- Resolver problemas geométricos, valorando el método y el razonamiento utilizados en las construcciones, así como su acabado y presentación.

Con la aplicación de este criterio se pretende averiguar el nivel alcanzado por el alumnado en el dominio de los trazados geométricos fundamentales en el plano y su aplicación práctica en la construcción de triángulos, cuadriláteros y polígonos en general, construcción de figuras semejantes y transformaciones geométricas.

- Utilizar y construir escalas gráficas para la interpretación de planos y elaboración de dibujos.

Este criterio indicará en qué medida se ha comprendido el fundamento de las escalas, no sólo como concepto abstracto-matemático sino para aplicarlas a distintas situaciones que pueden darse en la vida cotidiana, ya sea para interpretar las medidas en un plano técnico, mapa o diagrama, o para elaborar dibujos tomados de la realidad.

- Diseñar y/o reproducir formas no excesivamente complejas, que en su definición contengan enlaces entre la circunferencia y recta y/o entre circunferencias.

A través de este criterio se valorará la aplicación práctica de los conocimientos técnicos de los casos de tangencias estudiados de forma aislada. Se valorará especialmente el proceso seguido para su resolución, así como la precisión en la obtención de los puntos de tangencia.

- Elaborar y participar activamente en proyectos de construcción geométrica cooperativos desarrollados a partir de un boceto previo, aplicando estrategias propias adecuadas al lenguaje técnico y utilizando, siempre que sea posible, el ordenador como herramienta auxiliar para mejorar la calidad del diseño.

La aplicación de este criterio permitirá evaluar si el alumnado es capaz de trabajar en equipo, mostrando actitudes de tolerancia y flexibilidad. Se valorará la capacidad para planificar y organizar de forma responsable las tareas, tanto individuales como colectivas, encaminadas a la consecución del trabajo propuesto. Asimismo, se podrá comprobar hasta qué punto cooperan de manera activa en su desarrollo y aportan ideas o sugerencias orientadas a mejorar los aspectos estéticos y técnicos del proyecto.

- Emplear el sistema de planos acotados, bien para resolver problemas de inter- secciones en cubiertas de edificios, bien para obtener perfiles de un terreno a partir de sus curvas de nivel.

Mediante la aplicación de este criterio, se evaluará el nivel de conocimiento del sistema de planos acotados para utilizarlos en la resolución de casos prácticos como los propuestos. También permitirá comprobar hasta qué punto han comprendido el concepto de escala, y si son capaces de emplearlo en el proceso de resolución de los ejercicios prácticos.

- Utilizar el sistema diédrico para representar figuras planas y volúmenes sencillos y formas poliédricas, así como las relaciones espaciales entre punto, recta y plano. Hallar la verdadera forma y magnitud y obtener sus desarrollos y secciones.

La aplicación de este criterio permitirá conocer el grado de abstracción adquirido y, por tanto, el dominio o no del sistema diédrico para representar en el plano elementos situados en el espacio, relaciones de pertenencia, posiciones de paralelismo y perpendicularidad o distancia.

- Realizar perspectivas isométricas y caballerías de cuerpos definidos por sus vistas principales y viceversa, ejecutadas a mano alzadas y/o delineadas.

Con este criterio se pretende evaluar tanto la visión espacial desarrollada, como la capacidad de relacionar entre sí los sistemas diédrico y axonométrico, además de valorar las habilidades y destrezas adquiridas en el manejo de los instrumentos de dibujo y en el trazado a mano alzada.

- Representar piezas y elementos industriales o de construcción sencillos, valorando la correcta aplicación de las normas referidas a vistas, acotación y simplificaciones indicadas en la representación.

Se propone este criterio como medio para evaluar en qué medida el alumnado es capaz de expresar gráficamente un producto o un objeto con la información necesaria para su posible fabricación o realización, aplicando las normas exigidas en el dibujo técnico.

- Culminar los trabajos de dibujo técnico utilizando los diferentes procedimientos y recursos gráficos, de forma que estos sean claros, limpios y respondan al objetivo para los que han sido realizados.

Con este criterio se quiere valorar la capacidad para dar distintos tratamientos o aplicar diferentes recursos gráficos o informáticos, en función del tipo de dibujo que se ha de realizar y de las finalidades del mismo. Este criterio no deberá ser un criterio aislado, sino que deberá integrarse en el resto de los criterios de evaluación en la medida que les afecte.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los procedimientos de evaluación deben ser, necesariamente, los adecuados para valorar lo más objetivamente posible, la consecución de las capacidades explicitadas en los objetivos generales y que, por otro lado están en consonancia con los criterios de evaluación.

Se atenderá mucho más a criterios de correcta aplicabilidad que a la mera memorización de conceptos.

Enumeramos los siguientes procedimientos de evaluación:

- ✓ Realización de forma continuada, y en grado de dificultad creciente de ejercicios a escala (a lápiz y/o a tinta) y croquis, donde el alumno/a muestre gráficamente de manera correcta y representación estética la asimilación de los contenidos.
- ✓ Pruebas teóricas escritas en las que primará el razonamiento y no la memorización
- ✓ Pruebas globales gráficas donde el alumno/a resolverá las cuestiones que se le planteen, utilizando o discerniendo varios contenidos al mismo tiempo.
- ✓ Descripción de los procesos seguidos hasta efectuar la representación gráfica solicitada. Se pretende con ello que el alumno/a utilice vocabulario técnico propio de esta materia y exprese - comunique con palabras lo que antes ha realizado a través de elementos geométricos y símbolos normalizados convencionalmente.

En el contexto de la evaluación continua se propondrá al alumno/a que lo necesite que rectifique - modifique aquellas realizaciones prácticas en las que más fallos - errores tuvo y además realizará una prueba de comprobación de la superación de las deficiencias observadas anteriormente.

Se recogerán los datos necesarios para la evaluación de los alumnos a través de:

- ✓ El seguimiento diario de los alumnos atendiendo a la evolución personal, el interés, el esfuerzo y la participación en las actividades .
- ✓ Las actividades realizadas en clase.
- ✓ Las pruebas objetivas.

- ✓ La realización de los ejercicios propuestos para realizar en casa.

Durante la realización de las actividades el profesor recogerá datos sobre la actitud de los alumnos atendiendo a:

- ✓ El interés mostrado por la asignatura y hacia las actividades desarrolladas.
- ✓ La asistencia regular y el comportamiento en el aula.
- ✓ El orden y la limpieza.
- ✓ La presentación en las fechas señaladas. La actitud.

Las pruebas objetivas se realizarán varias por trimestre dependiendo de los contenidos dados. Los ejercicios contarán tanto con una parte teórica como práctica.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios de calificación estarán diferenciados en dos aspectos o apartados:

- 1) Evaluación de contenidos teóricos y prácticos mediante exámenes y pruebas prácticas, que se realizarán al finalizar el tema, tendrá un valor de **40%** de la nota del trimestre.
- 2) Examen final trimestral de contenidos, tendrá un valor del **60%** de la nota del trimestre.

La nota final del curso será la media de las tres evaluaciones. Será imprescindible para realizar la nota media final superar las tres evaluaciones con más de un cinco. Será condición indispensable para aprobar la asignatura ir aprobando los exámenes que en cada evaluación se realicen.

Desde un punto de vista práctico y realista, la especificación y concreción de los criterios de evaluación expresados en las consideraciones generales, aplicados a las realizaciones ejecutadas por los alumnos, se formularán en función de los objetivos de cada uno de los temas del programa y serán conocidos por los propios alumnos en cuanto a la manera de influir luego en los criterios de calificación.

A. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN POSITIVA.

- Los conceptos se han integrado con fluidez.
- Se han realizado todos los ejercicios propuestos y se han resuelto con corrección atendiendo a cualidades formales y estéticas con arreglo a las normas estudiadas.
- Se dan actitudes positivas, se aportan materiales atendiendo a su buen uso, conservación y cuidado.
- Se cumplen los plazos en el ritmo de trabajo.
- Se realizan aportaciones personales en la dinámica del grupo.
- Se obtiene en las pruebas de control media de 9 y 10

NOTA

- -

- Los conceptos se han integrado.
- Se ha realizado prácticamente la totalidad de los ejercicios propuestos y se han resuelto con relativa corrección atendiendo a cualidades formales y estéticas en los resultados.
- Existen actitudes `positivas, se aportan materiales y se cumplen los plazos establecidos.
- Se obtiene en las pruebas de control media de 8 - 7 puntos.

NOTA

7 y 8

- Se han resuelto básicamente las propuestas.
- Se han realizado los ejercicios, se ha atendido, aunque sin conseguirse plenamente, a la consecución de resultados de acuerdo con características objetivas de orden formal, estético y normativo.
- Se cumplen relativamente los plazos establecidos.
- Se dan actitudes positivas en la dinámica de la clase.
- Se obtiene en las pruebas de control media de 5 -6 puntos.

NOTA

5 y 6

B. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN NEGATIVA.

- No se han alcanzado mínimamente los objetivos.
- No se han realizado los ejercicios propuestos o no se ha alcanzado calificación positiva en su mayoría.
- No se han cumplido los plazos ni se muestran actitudes favorables.
- Se obtiene en las pruebas de control media por debajo de 5.

1

2

3

Al término de cada trimestre puede contarse con muy diverso material evaluable y calificable de acuerdo con tipo y número de actividades realizadas por el alumno. Dependiendo del tipo de actividad, ficha de trabajo, lámina o prueba, los criterios de calificación varían relativamente de acuerdo con los aspectos que cada una de ellas conlleva. En las pruebas concretas, objeto de examen propiamente dicho, puede tomarse como orientación los siguientes criterios aplicables:

- Solución correcta de planteamientos gráficos..... 50%
- Procedimiento y lógica en el proceso de ejecución..... 30%
- Orden, claridad, presentación..... 20%

Los porcentajes definitivos en las calificaciones trimestrales, de modo orientativo, serán los siguientes:

- Fichas de trabajo diario..... 20%
- Exámenes (temas y trimestral) 80%

MÍNIMOS EXIGIBLES

- Interés por la buena presentación y exactitud de los trazados, tanto en soporte papel como digital, con respeto a los procedimientos constructivos y grosores de líneas.
- Utilización del concepto de lugar geométrico para el trazado de mediatrices y bisectrices. Circunferencia que pasa por tres puntos. de operaciones básicas con segmentos.
- Ángulos. Definición y clasificación. Operaciones y construcción.
- Triángulos. Definición y clasificación. Trazado de sus rectas y puntos notables.
- Cuadriláteros. Análisis y construcción.
- Trazado de polígonos regulares y estrellados inscritos en una circunferencia.
- Proporcionalidad entre segmentos.
- Semejanza. Concepto y construcción de polígonos semejantes.
- Escalas. Concepto, construcción y aplicaciones prácticas.

- Tangencias. Análisis de las posiciones relativas entre recta y circunferencia y entre dos circunferencias.
- Concepto y tipos de proyecciones que utilizan los sistemas de representación.
- Fundamentos y finalidad de los distintos sistemas de representación (diédrico, planos acotados, perspectiva axonométrica, perspectiva caballera y perspectiva cónica)
- El concepto de normalización y sus fundamentos. Las normas fundamentales de dibujo técnico UNE, ISO.
- Utilización de sencillos programas de diseño asistido por ordenador en la realización de pequeños proyectos de tipo industrial y arquitectónico.

PLANES DE RECUPERACIÓN

Al principio de trimestre se recuperará la evaluación, en caso de que esté suspensa, mediante un examen basado en contenidos mínimos. En dicha prueba no se podrá sacar más de un 5.

Para aquellos alumnos que dentro del curso no superen los exámenes, se realizarán otros de recuperación por evaluación.

Habrá además un examen global a final de curso para aquellos que aún así no aprueben por evaluaciones, y otro más en el mes de Septiembre..

Los alumnos que por faltas de asistencia, lo establecido por ley, hayan perdido el derecho a la evaluación continua deberán presentarse a la prueba global de final de curso.